

Titulación

en Licenciatura y TSU



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Digital del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 fracciones XIII y XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado de México por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, de conformidad en lo establecido en el acuerdo Núm. UDEMEX/085/006/2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, y demás disposiciones jurídicas aplicables

CONVOCA

a las y los egresados de licenciatura y técnico superior universitario, a realizar el trámite de titulación con beneficio de **Exención de pago de sínodo de acto protocolario o sínodo de examen profesional**

Objetivo

Impulsar la obtención de grado académico de los egresados de licenciatura y técnico superior universitario, mediante el otorgamiento de exención del pago total por concepto de sínodo de acto protocolario o sínodo de examen profesional según corresponda, conforme las siguientes

BASES

1. Participantes:

Podrán participar los egresados de los diferentes programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario de la Universidad Digital del Estado de México que cuenten con la liberación de su servicio social, certificado total de estudios legalizado y que cumplan con los requisitos de evaluación profesional, promedio necesario para la titulación por aprovechamiento académico, el 80% de créditos cumplidos de maestría para la titulación por posgrado, el dictamen satisfactorio o sobresaliente de examen EGEL emitido por CENEVAL o el voto aprobatorio firmado por su director y revisor de su trabajo de investigación.

2. Modalidades y exenciones de pago

De acuerdo con la modalidad de titulación elegida, los costos totales, con la exención de pago correspondiente aplicada, serán los siguientes:

Concepto	LICENCIATURA				TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
	Modalidad de titulación							
	Por exención de examen profesional		Por examen profesional		Por exención de examen profesional		Por examen profesional	
	Costo general	Costo con beneficio	Costo general	Costo con beneficio	Costo general	Costo con beneficio	Costo general	Costo con beneficio
Examen profesional	No aplica	No aplica	\$935	\$935	No aplica	No aplica	\$850	\$850
Sínodo para examen profesional	No aplica	No aplica	\$3,740	Exención	No aplica	No aplica	\$3,412	Exención
Sínodo para el acto protocolario	\$1,725	Exención	No aplica	No aplica	\$1,575	Exención	No aplica	No aplica
Expedición de título profesional o grado académico	\$2,300	\$2,300	\$2,300	\$2,300	\$2,100	\$2,100	\$2,100	\$2,100
TOTAL	\$4,025	\$2,300	\$6,975	\$3,235	\$3,675	\$2,100	\$6,362	\$2,950

3. Solicitud

Las y los interesados deberán solicitar su trámite de titulación con el beneficio, enviando los siguientes datos al correo electrónico: titulacion@udemex.edu.mx

- Nombre completo.
- Programa educativo.
- Matrícula.
- Modalidad de titulación.

Una vez recibida la solicitud, el Área de Titulación procederá a validar el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos correspondientes a la modalidad de titulación seleccionada y, de ser procedente el trámite, se notificará al solicitante del envío de la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad elegida, así como el procedimiento para efectuar los pagos respectivos.

4. Entrega de documentación

Posterior a la validación del expediente digital, el solicitante deberá acudir en las fechas establecidas a su Unidad Académica para la entrega de las copias de la documentación original anteriormente enviada, así como de los formatos únicos de pago (FUP) y comprobantes de pago correspondientes.

5. Calendario

El calendario de exámenes de grado de cada sustentante será determinado y comunicado por el Área de Titulación, de acuerdo con la disponibilidad de los sínodos y la normativa vigente.

El plazo estimado para la expedición y entrega del grado académico será de 180 días hábiles, contados a partir de la fecha de la toma de protesta.

Ronda	Recepción de documentación	Toma de protesta
Primera ronda	Del 15 de junio al 31 de julio de 2026.	7 de agosto de 2026.
Segunda ronda	Del 01 agosto al 30 de septiembre de 2026.	9 de octubre de 2026.

Notas:

- La Universidad Digital del Estado de México no se hace responsable por trámites inconclusos derivados de la omisión de los requisitos.
- Es responsabilidad exclusiva del egresado o egresada dar cumplimiento cabal a la entrega de documentación y demás requerimientos que se adicionen durante las etapas del proceso de titulación.
- Los conceptos de inscripción de título y autenticación para el trámite de cédula profesional se rigen bajo las tarifas y procedimientos dispuestos por el Gobierno del Estado de México; por lo tanto, no forman parte de los beneficios económicos otorgados por esta universidad.
- El lenguaje empleado en la presente invitación es de carácter incluyente y respetuoso de la diversidad, por lo que no establece distinción alguna por motivos de género. En consecuencia, cualquier referencia en la redacción se entenderá aplicable a todas las personas.
- Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en esta convocatoria.

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Toluca, Estado de México, junio de 2026.

Aviso de Privacidad de Protección de Datos Personales:

https://s3.amazonaws.com/ipomex/Finanzas%2FipomexUDEMEX%2FAviso_%20de_Privacidad_Integral%20DCE.pdf

Visita nuestra página web y nuestras redes sociales: udemex.edu.mx [udemex](https://www.facebook.com/udemex) [@udemex](https://twitter.com/udemex)